

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO  
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
19 DE AGOSTO DEL 2016**

En las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Vallarta No. 1312, Colonia Americana, C.P. 44160. Guadalajara, Jalisco siendo las **16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos** del día viernes 19 de agosto del año dos mil dieciséis, se celebró la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Maestro Alberto Bayardo Pérez Arce, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **FABIOLA GARIBALDI CORTEZ, FRANCISCO XAVIER ORENDAIN DE OBESO, DANIEL VILLANUEVA MUNGUÍA, ANA SOFÍA TORRES MENCHACA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, SANDRA NADEZHDA MARTÍNEZ DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ BAUTISTA FARIÁS, JOSÉ ARTURO SANTA CRUZ DÍAZ SANTANA Y ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE.**

**ORDEN DEL DÍA**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de julio del 2016.
III.	Modificación al calendario de sesiones ordinarias del Consejo Consultivo.
IV.	Informe sobre el vencimiento de nombramiento de consejeros integrantes del Consejo Consultivo.
V.	Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

VI.	Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.
VII.	Clausura de la Sesión.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al I (PRIMER) punto le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con todo gusto Presidente.

- **Fabiola Garibaldi Cortez (PRESENTE)**  
Representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).
- **Francisco Xavier Orendain de Obeso (PRESENTE)**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).
- **Lic. Daniel Villanueva Munguía (PRESENTE)**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Ana Sofía Torres Menchaca (PRESENTE)**  
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad Panamericana (UP).
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

- **Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias (PRESENTE)**  
Consejera Suplente Ciudadana
- **José Bautista Farías (PRESENTE)**  
Consejero Ciudadano
- **José Arturo Santa Cruz Díaz Santana (PRESENTE)**  
Consejero representante de la sociedad civil
- **Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**  
Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Por otro lado doy cuenta que contamos también con la presencia de dos observadores, el Mtro. Agustín Rentería y el Lic. Julio Ríos, bienvenidos.

Asimismo doy cuenta de los oficios recibidos para el Consejo Consultivo.

Primeramente, el pasado 01 de agosto del presente, se recibieron los escritos radicados con los folios 06360 y 06362 donde el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco, solicita informe justificado respecto a la demanda de amparo contra actos reclamados de las siguientes autoridades:

- Consejo Consultivo del ITEI
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personal del Estado de Jalisco.
- Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado y
- El Congreso del Estado de Jalisco LXI.

Asimismo, el pasado 15 de agosto del 2016, se recibieron los escritos radicados con los folios 06866 y 06868 donde el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa y de Trabajo del Estado de Jalisco, informó que negó la suspensión definitiva, por carecer de materia que suspender.

Por otro lado, se recibió el escrito radicado con el número de folio 07028 donde un particular, solicita una revisión pública de su examen realizado el pasado 17 de agosto del 2016.

Finalmente se recibió el oficio radicado con el número RG/478/2016 donde el Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara, ratifica al maestro César Omar Avilés González como representante de la misma, ante el Consejo Consultivo del ITEI.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y pregunto a los consejeros si tienen alguna observación y si en votación económica aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

**Se declara aprobado por unanimidad el orden del día.**



**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al II (SEGUNDO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la **Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de julio del 2016**, misma que fue previamente circulada de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, para lo cual pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en el documento correspondiente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al III (TERCER) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

***Modificación al calendario de sesiones ordinarias del Consejo Consultivo.***

Al respecto quisiera proponer cambiar la fecha correspondiente a la Tercera Sesión **Ordinaria** de este Consejo Consultivo, la cual se tiene programada realizarse el día jueves 25 de agosto del 2016. Debido a que el día de hoy estamos sesionando y está muy cercana la fecha de la ordinaria; por este motivo propongo que se cambie para el día jueves 22 de septiembre del 2016, con el objeto de contar con más tiempo y hacer un análisis más a fondo de los posibles temas a tratar en dicha sesión.

Entonces, lo pongo a su consideración.

Si están a favor, manifestarlo en votación económica.

**Aprobado por unanimidad que la realización de la Tercera Sesión Ordinaria, sea el próximo jueves 22 de septiembre del 2016, con lo cual queda sin efectos la convocatoria enviada el pasado 15 de agosto del 2016.**

Asimismo se propone que dicha sesión se realice en el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, si están a favor manifestarlo en votación económica.

**Aprobado por unanimidad que la realización de la Tercera Sesión Ordinaria, sea en el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.**

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al **IV (CUARTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

*Informe sobre el vencimiento de nombramiento de consejeros integrantes del Consejo Consultivo.*

Al respecto cedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias presidente, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual señala que los integrantes del Consejo Consultivo durarán en el **cargo tres años** y pueden ser reelectos por un periodo más. Al respecto informo a este Consejo Consultivo, los vencimientos de nombramiento de integrantes del mismo los cuales son los siguientes:

---

**Ing. José Medina Mora Icaza**  
**Consejero representante de Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX).**

**Mtro. César Omar Avilés González**  
**Consejero representante de la Universidad de Guadalajara**

Ambos ingresaron al Consejo Consultivo el pasado 19 de septiembre del 2013.

Dicho lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el artículo antes mencionado, el pasado 12 y 15 de agosto del 2016 respectivamente, se notificó a las instituciones el vencimiento de los consejeros antes mencionados, y estamos a la espera de respuesta solamente de COPARMEX, ya que de la Universidad de Guadalajara, como ya lo comente y di cuenta al inicio de la sesión, ya recibimos respuesta.

Es cuanto presidente.



**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, pasando al **V (QUINTO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

*Revisión de requisitos de elegibilidad de los aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Al respecto quiero poner a su consideración que se revisen sólo los requisitos de elegibilidad de los aspirantes que **obtuvieron una calificación igual o mayor a 80 ochenta sobre 100 cien puntos.**

Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo.

**Aprobado por unanimidad que solo se revisen los requisitos de elegibilidad de los aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a ochenta puntos.**

Ahora procederé a comentarles cómo fue que llegamos a la lista actual y luego daré lectura al acta.

Con el fin de preservar la posibilidad de filtraciones del examen, a cada uno de los especialistas les pedimos que nos enviaran 12 reactivos y solamente nosotros los íbamos a conocer, adicionalmente para aumentar la seguridad, dado que eran 12 preguntas, los especialistas no iban a saber cuáles de las 12 preguntas que enviaron se iban a considerar, y para tener más preguntas en caso de elaborar un extraordinario; asimismo cambiamos el orden en que estaban las respuestas correctas que ellos habían propuestos, de manera que disminuimos la posibilidad de que alguien pudiera tener acceso a las respuestas.

Doy cuenta de esto ya que en la propia convocatoria venía que se revisaran los exámenes, a petición de parte, y el día del examen uno de los aspirantes y una pregunta llamo la atención, ya que todos los aspirantes la estaban tenían mal, de tal modo que los especialistas pidieron ver el texto de dicha pregunta (ya que sólo se les dio una plantilla con las respuestas y no conocían las preguntas) y fue ahí donde se dieron cuenta que al hacer los cambios en el orden de las respuestas, se nos paso y dejamos en lugar equivocado la respuesta correcta y estuvieron calificando como mal, y los especialistas dijeron que no era justo que se quedara así, y se dieron a la tarea de revisar todos los exámenes otra vez, hubo casos excepcionales que se equivocaron en dicha pregunta, por lo tanto hubo quienes subieron su calificación y hubo quienes bajo.

El día de hoy 19 de agosto del presente, se abrió el espacio para que se revisaron los exámenes, y fueron aproximadamente 12 aspirantes los que se presentaron a petición de parte y se revisaron sus exámenes, y debido a esta revisión hubo 5 aspirantes que su calificación subió, por lo tanto tenemos 23 aspirantes que aprobaron el examen y se asentó en el acta correspondiente, la cual se adjunta a la presente acta como anexo y quienes aprobaron son los siguientes, ordenados de mayor a menor:

No.	Nombre	Calificación Obtenida
1	Viveros Reyes, Pedro Vicente	94
2	Varas de Valdez González, Otoniel	92
3	Mendoza Servín, Natalia	90
4	Tinajero Díaz, Gilberto	86
5	Mora Olmos, Mayra	86
6	Rosas Hernández, Pedro Antonio	86
7	Campos Herrera, Juan Carlos	84
8	Mora Pérez, César Omar	84
9	Cervera Delgadillo, Marco Antonio	84
10	Vergara Guzmán, Olga Patricia	84
11	Ulloa Sánchez, Francisco Javier	84
12	Verduzco Mendoza, Gonzalo Alejandro	84
13	Hernández Pérez, Óscar Osvaldo	82

14	Riverón Flores, Francisco Roberto	82
15	García Álvarez, Noé	82
16	Torres López, Víctor Hugo	82
17	Álvarez Ríos, Juan Pablo	82
18	Romero Espinosa, Salvador	80
19	Barbosa Padilla, Claudia de María Konstanza	80
20	Ortiz Montes, Jazmín Elizabeth	80
21	Becerra Reynoso, Ramón	80
22	Olmos García, Juan de Dios	80
23	Carrillo Garibay, Diego Santiago	80

Dicho esto y debido a la cantidad de expedientes por revisar, pongo a su consideración que nos dividamos en parejas revisemos los requisitos de elegibilidad y repartamos de manera equitativa los expedientes, si están a favor, manifestarlo en votación económica.

**Aprobado por unanimidad revisar los requisitos de elegibilidad en pares.**

Antes de continuar cedo el uso de la voz al secretario técnico para que nos explique el llenado del formato.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con gusto presidente, voy a explicar el llenado del formato que es la lista de verificación de requisitos, la cual está proyectada y sólo con el afán de homologar criterios, les comento que hay que señalar con una "X" en la columna de PROCEDE, si es que se cuenta con el documento que se esté revisando. En caso de que no se cuenta con el documento en cuestión, hay que señalar con una "X" la columna de NO PROCEDE.

Finalmente si existiera algún comentario, hay que señalarlo en la columna de OBSERVACIONES.

Ahora bien, respecto a los puntos:

*Constancia de residencia y carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso, se refiere sólo a las personas que NO SEAN ORIGINARIOS DE JALISCO.*

Los que sí sean originarios de Jalisco, para esos dos documentos que acabo de mencionar, deben señalar en la columna de OBSERVACIONES "**Es originario de Jalisco**".

Así sucesivamente ir llenando cada columna en caso de que PROCEDA o NO PROCEDA.

Finalmente en la parte superior derecha hay que señalar el nombre del aspirante así como la clave asignada por el Congreso y que viene en cada expediente.

En caso de que tengan alguna duda respecto al llenado, pueden consultarlo con su servidor o con alguien del staff.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, entonces procedemos entonces a repartir los expedientes a cada pareja.

*-Revisión de expedientes por parte de los consejeros del Consejo Consultivo-*

Habiendo concluido la revisión de expedientes cedo el uso de la voz al secretario técnico.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Presidente, una vez revisados y verificados los requisitos de elegibilidad, hago constar que los aspirantes que a continuación mencionaré **cumplen con todos los requisitos** señalados en la convocatoria, lo cual se indicó en la listas de verificación correspondientes (anexas a la presente acta), con sus respectivas observaciones las cuales se circularán para su firma.

No.	Nombre
1	Viveros Reyes, Pedro Vicente
2	Varas de Valdez González, Otoniel
3	Mendoza Servín, Natalia
4	Tinajero Díaz, Gilberto
5	Mora Olmos, Mayra

6	Rosas Hernández, Pedro Antonio
7	Campos Herrera, Juan Carlos
8	Mora Pérez, César Omar
9	Cervera Delgadillo, Marco Antonio
10	Vergara Guzmán, Olga Patricia
11	Ullóa Sánchez, Francisco Javier
12	Verduzco Mendoza, Gonzalo Alejandro
13	Riveron Flores, Francisco Roberto
14	García Álvarez, Noé
15	Álvarez Ríos, Juan Pablo
16	Romero Espinosa, Salvador
17	Barbosa Padilla, Claudia de María Konstanza
18	Ortiz Montes, Jazmín Elizabeth
19	Becerra Reynoso, Ramón
20	Olmos García, Juan de Dios
21	Carrillo Garibay, Diego Santiago



Asimismo doy cuenta presidente, que dos de los candidatos no cumplieron con uno de los requisitos de elegibilidad, los cuales son:

**Hernández Pérez, Óscar Osvaldo**, no cumplió con el requisito establecido en la base segunda, punto A inciso d) de la convocatoria. Específicamente no acredita conocimientos en materia de acceso a la información pública con las constancias que presentó.

**Torres López, Víctor Hugo**, no cumplió con el requisito establecido en la base segunda, punto A inciso d) de la convocatoria. Específicamente no presentó constancias que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, dicho lo anterior, entonces pasamos al VI (SEXTO) punto del orden de día, en lo correspondiente a:

***Presentación y en su caso aprobación, de la lista de aspirantes a comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y***

***Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que cumplieron todos los requisitos de elegibilidad en el proceso de elección.***

Al respecto, hacemos constar que en ésta Novena Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 19 de agosto de 2016, atendiendo el orden del día de la misma, fueron revisados los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, acorde a lo establecido en la base SEGUNDA del Acuerdo Legislativo radicado con el número **AL-629-LXI-16** donde se emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PROPIETARIOS ASÍ COMO DE SUS SUPLENTE RESPECTIVOS**, por lo que, en seguimiento a ésta, les informamos que los resultados arrojados respecto de los aspirantes que **cumplieron con todos los requisitos establecidos** en la convocatoria en cita, son los ya mencionados por el secretario.

Si están de acuerdo con el listado antes señalado, favor de manifestarlo en votación nominal.

**Lic. Fabiola Garibaldi Cortez, a favor.**  
**Ing. Francisco Xavier Orendáin De Obeso, a favor.**  
**Lic. Daniel Villanueva Munguía, a favor.**  
**Mtro. José Rubén Alonso González, a favor.**  
**Dr. Edmundo Romero Martínez, a favor.**  
**Mtro. César Omar Avilés González, a favor.**  
**Lic. Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias, a favor.**  
**Mtro. José Bautista Farías, a favor.**  
**Dr. José Arturo Santa Cruz Díaz Santana, a favor.**

**Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad con 10 votos a favor, el listado de aspirantes antes mencionado.**

Por lo anterior le solicito al Secretario Técnico, la realización del oficio donde se le informe al Congreso lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

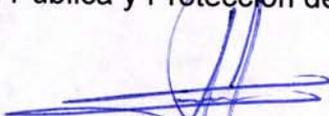
Por lo que respecta al punto VII (SÉPTIMO) del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos** se clausura la **Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.



**Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce**

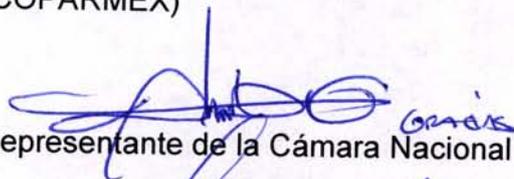
Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez**

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)



Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

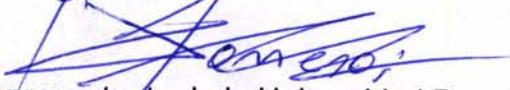
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

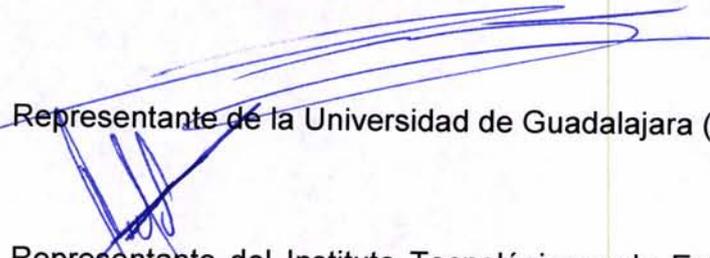


---

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

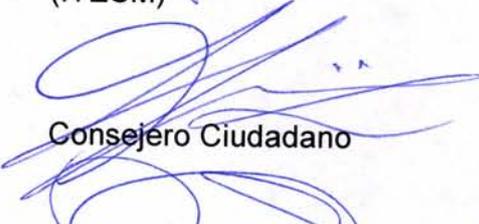


Representante de la Universidad Panamericana (UP)

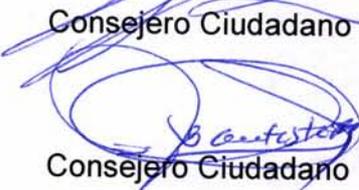


Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)



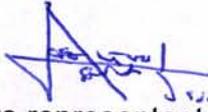
Consejero Ciudadano



Consejero Ciudadano

JOSÉ BAUTISTA FARIAS

Consejero Ciudadano



Consejero representante de la sociedad civil

JUAN ANTONIO SANTA CRUZ DIAZ SANDANA



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: VYgrt38

NOMBRE: Roberto Antonio de los Hernández



DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>originario de Jalisco</i>
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

VALIDÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

*Josefina Plata*

*Alberto Bayardo Pérez Arce*

*DSC*

*[Signature]*

*20*

*[Signature]*

*Tercera comparecencia para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 95DK694HB

NOMBRE: Oscar Osvaldo Hernandez Perez



DOCUMENTACIÓN	PROCEDE		OBSERVACIONES
	PROCEDE	NO PROCEDE	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.		<input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO acredita conocimientos en materia de acceso a la información pública con las constancias que presenta</u>
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>		

*Handwritten mark*

REVISÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

VALIDÓ

*Handwritten signature*

DSC

*Handwritten signature*

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: DKSOE+HT

NOMBRE: Nicole Arce Torres Lopez

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se encontró este documento.
-Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Originario de Jalisco
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Originario de Jalisco.
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No se encontraron constancias.
-Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se encontró este documento.
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sandra Vetzinda Martínez REVISÓ  
 Díaz Gobernadas  
 Fabiola González Cortez  
 Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ  
 Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*[Signature]*

*[Signature]*

ASC  
*[Signature]*  
 269





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: HEFWG1TD

NOMBRE: NOE GARCIA ALVAREZ

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Originario de Jalisco.</i>
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Originario de Jalisco.</i>
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sandra Nadezhda **REVISÓ** Fabiola Fontanaid Garza  
 Martínez Díaz Covarrubias **REVISÓ** *[Signature]*

**VALIDÓ** *[Signature]*  
 Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

*[Signature]*  
 Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.



ASC  
*[Signature]*  
 2019

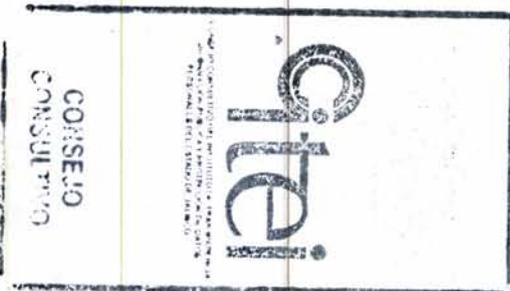
CLAVE: La Teja DM  
 NOMBRE: Claudia de María Konstanza Barbosa Radilla.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Originaria de Jalisco.</u>
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Originaria de Jalisco.</u>
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

*Handwritten signature*  
 Sandra Nadezhda **REVISÓ**  
 Martínez Díaz Covarrubias **Edmundo Guzmán Carriz**  
**Integrantes del Consejo Consultivo**

**VALIDO**  
 Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

*Handwritten signature*  
 Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 09MTDPTU  
NOMBRE: Juan de Dios Olmos García

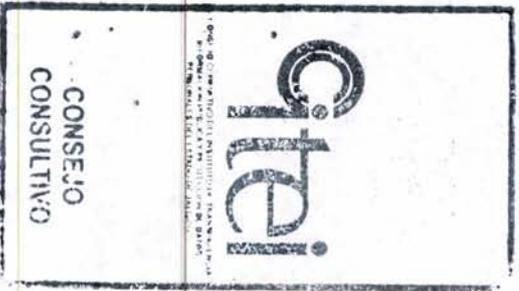
DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancia de residencia <i>(En caso de no ser originario de Jalisco)</i> .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Es originario de Jalisco</u>
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. <i>(En caso de no ser originario de Jalisco)</i> .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>Acreditada limitada experiencia en materia de acceso a la información pública.</u>
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>No ha sido dirigente partidista pero sí ha sido representante de partido (2012)</u>
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Sandra Nadezda **REVISÓ** Fabiola Guzmán López  
Martinez Diaz **GOVERNABLOS** J. J. J.

**VALIDÓ**  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

AS J. J. J.

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 1P V X 9 H U 8

NOMBRE: FERRASCO ROSARIO AUREANO FERRAS

19/08/16

17:40

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		<u>ES DE JALISCO</u>
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		<u>ES DE JALISCO</u>
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
•Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

*[Signature]*  
Integrantes del Consejo Consultivo  
XRUZ - DANIEL  
OSORIO - VILLANUEVA

VALIDÓ

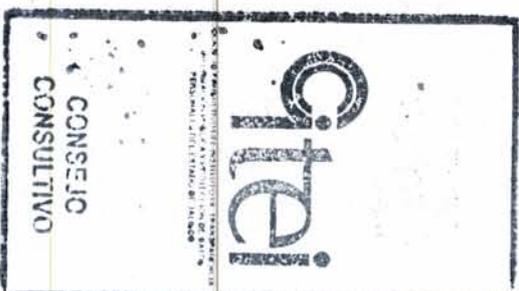
*[Signature]*  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

DSC

8/6

*[Signature]*

Terceza convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.



A



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

91CTPESG5

NOMBRE:

MAYRA NOEA CALLOS

19/08/16  
13:28

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
-Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
-Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
-Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.			
-Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		DELEGACIÓN DEL D.F./CDMX
-Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia: Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		CORONA AYUD ZARCON
-Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
-Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
-Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
-Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido condenado por delito doloso.	X		
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

*[Signature]*  
 Integrantes del Consejo Consultivo  
 XAVIER DANIEL  
 CASAS VILLANENA

VALIDÓ

*[Signature]*  
 Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

RSC

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

KPT9HJC

NOMBRE:

ESARONAZ HOER PEREZ

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		ES DE JALISCO
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		ES DE JALISCO
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		SE COTIZA DOCUMENTO DIGITAL POR RECURSO.
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		DEMONSTRAR FUSICO AUY
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido director, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

*[Signature]*  
Integrantes del Consejo Consultivo  
X...  
D...  
Villanueva

VALIDÓ

*[Signature]*  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

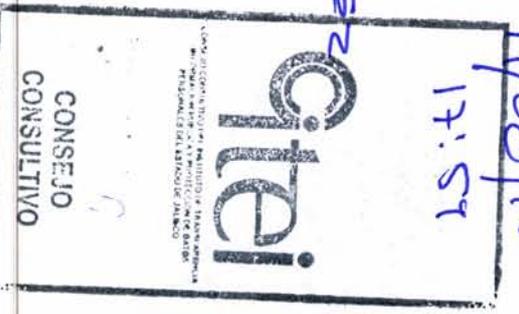
DSC

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



14/08/16  
17:57



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

BE2LWYND

NOMBRE:

PIERO SASTRIZO CERVINO

CAZBAY

12/00/10  
17:52

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		ES DE JALISCO
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		ES DE JALISCO
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

Integrantes del Consejo Consultivo  
XAVIER ORZUELA

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

185C

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo Al-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

4470568

NOMBRE: Marco Antonio Cervera Delgado 110

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	✓		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	✓		Acta de Nacimiento
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	✓		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	✓		Es originario de Guadaluajara, Jalisco
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	✓		Es originario de Guadaluajara, Jalisco
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	✓		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	✓		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	✓		
•Carta de no antecedentes penales.	✓		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•No haber sido condenado por delito doloso.	✓		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	✓		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	✓		

REVISÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

Edmundo Romero Portillo  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

DSC



Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

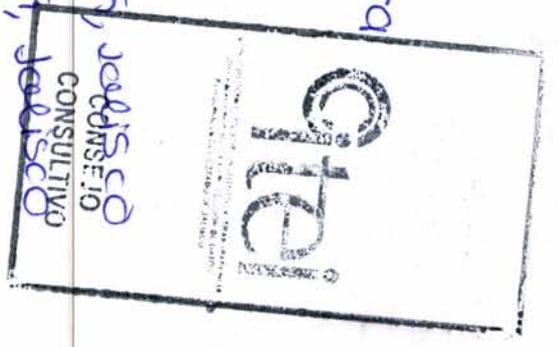


Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 95WEO52P

NOMBRE: Juan Carlos Campos Herrera

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>es originario de Colima</u>
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>es originario de Colima, Jalisco</u>
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



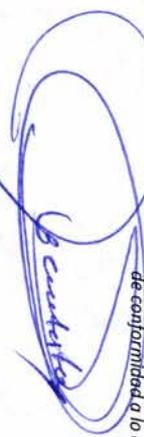
REVISÓ

VALIDÓ

*[Signature]*  
 Integrantes del Consejo Consultivo  
Ana Sofía Torres del Edmundo Romero Martínez  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

DSC

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: FDX9PW06

NOMBRE: Gilberto Tinajero Díaz

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE		OBSERVACIONES
	PROCEDE	NO PROCEDE	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		



REVISÓ

VALIDÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

*César Ailes Gaxiola*

*Edmundo Romero Martínez*

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

DSC

56

78



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

OCUNITIBD

NOMBRE:

PEDRO VIVEROS VIVEROS PEYER

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		DE JALISCO
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido director, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

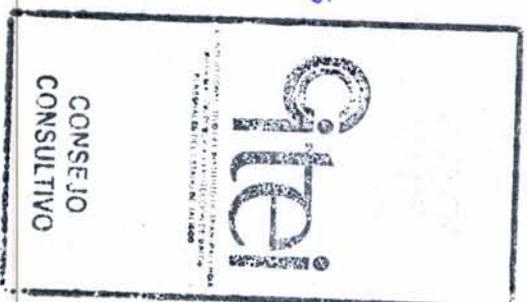
REVISÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

04Y5CLKS

NOMBRE:

NATYUA HENSOZA SEMED.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DEL LUGAR DE VIVIR
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas de recomendación: (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido director, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

Jose Bautista F.   
 Aracelis Sandoval Cruz

Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce   
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI



Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

EX864EAF

NOMBRE:

JAZMIN ELIZABETH ORTIZ

WARRS

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		DE JALISCO
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.			
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

ANURAS SARRACIN

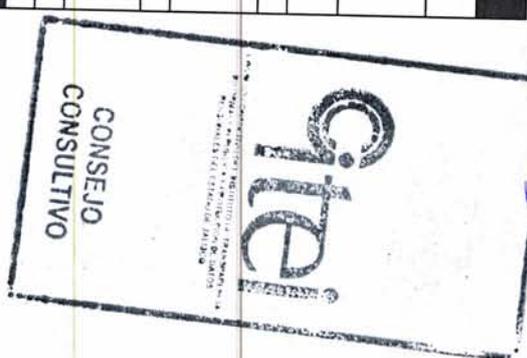
Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE

Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LVI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

UMKbgmx

NOMBRE:

FED. RAIVER UBA SALTANZ.

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		<u>DE JALISCO</u>
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		
•Copia certificada de cédula profesional estatal.			
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
•Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
-No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
-No haber sido condenado por delito doloso.	X		
-No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

SOLO PRESENTA UNA (GRUPO DE U. DE T.).

REVISÓ

JOSE BAUTISTA F. A. NUNES SARDANOS

Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 5W1K6XCVB  
NOMBRE: RODRIGO REYES VERA

RODRIGO

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>OLVIDADO DE JALISCO</u>
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>OLVIDADO DE JALISCO</u>
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<u>DICIEMBRE DE JALISCO</u>
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ Antonia Sarracina VALIÓ Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Integrantes del Consejo Consultivo Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

JOSÉ BAUTISTA F.

DSC

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

8-UTBPPX

NOMBRE:

Otoniel Vargas de Valdez Gonzalez

DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		originario de Jalisco
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	X		originario de Jalisco
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

*[Signature]*  
Integrantes del Consejo Consultivo

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

ASC

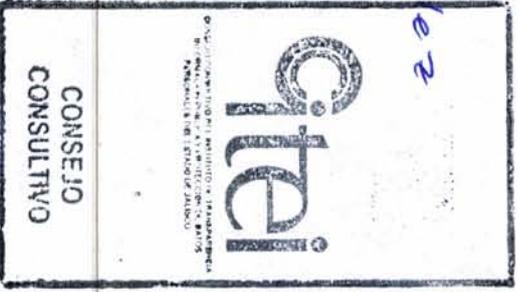
Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo Al-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE: 0247444  
 NOMBRE: Ramon Becerra Reynoso

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>originario de Jalisco</i>
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>originario de Jalisco</i>
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancias donde acredite tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

VALIDO

Integrantes del Consejo Consultivo

Alberto Bayardo Pérez Arce  
 Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

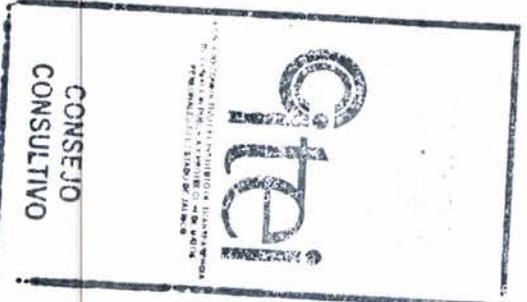
*Alberto Bayardo Pérez Arce*  
*César Arcé*  
*Guillermo Arce*  
*Roberto Arce*  
*Roberto Arce*

*Roberto Arce*  
*Roberto Arce*  
*Roberto Arce*  
*Roberto Arce*

Tercera convocatoria para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629/LI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

ASC

*ASC*  
*ASC*  
*ASC*  
*ASC*





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

NOMBRE:

POWINDVD  
Salvador Ponce Espinosa

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancia de residencia (En caso de no ser originario de Jalisco).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. (En caso de no ser originario de Jalisco).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de no antecedentes penales.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido condenado por delito doloso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del ITEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

VALIDÓ

Integrantes del Consejo Consultivo

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del ITEI

PSC

*[Signature]*  
Revisado

*[Signature]*  
Validado

*[Signature]*

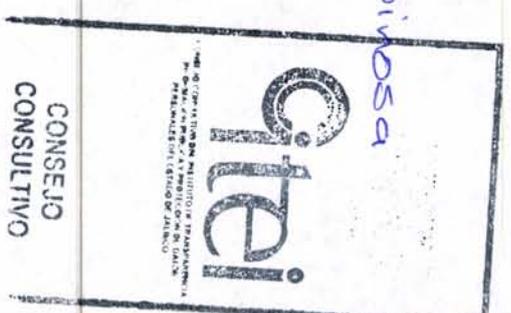
Tercera Comisaría para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,

de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

*[Signature]*  
Comisario

*[Signature]*  
Comisario

266





Lista de verificación de requisitos de elegibilidad

CLAVE:

24771001

NOMBRE:

Juan Pablo Alvarez Ros

DOCUMENTACIÓN	PROCEDE	NO PROCEDE	OBSERVACIONES
•Solicitud de registro como aspirante con protestas de decir verdad y reseña curricular.	X		
•Acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica.	X		
•Carta bajo protesta de decir verdad donde se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos.	X		
•Constancia de residencia ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		Originario de Jalisco
•Carta bajo protesta de decir verdad respecto de la temporalidad de residencia. Al menos 5 años antes de que se realice nombramiento en su caso. ( <i>En caso de no ser originario de Jalisco</i> ).	X		Originario de Jalisco
•Copia certificada de cédula profesional estatal.	X		
•Constancias donde acredita tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que acrediten conocimientos en materia de acceso a la información pública.	X		
•Cartas de recomendación. (Mínimo dos)	X		
•Carta de no antecedentes penales.	X		
<b>Cartas bajo protesta de decir verdad donde manifieste:</b>			
•No haber ejercido cargo partidista nacional, estatal o municipal durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber contenido para un cargo de elección popular, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido titular de ninguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los 5 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•No haber sido condenado por delito doloso.	X		
•No haber sido directivo, asociado, socio, fundador o cualquier cargo de primer nivel del Consejo Consultivo del TTEI, durante los 3 años anteriores de que se realice nombramiento en su caso.	X		
•Carta de autorización expresa para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.	X		

REVISÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Pérez Arce

Integrantes del Consejo Consultivo

César Augusto Arce

VALIDÓ

Alberto Bayardo Pérez Arce  
Presidente del Consejo Consultivo del TTEI

PSC

Handwritten signature



Tercera Cometería para la elección de dos Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Legislativo AL-629-LXI-16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

29